



PARRAL, 26 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N° 1040-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**"
- 5) Decreto Exento N° 401 de fecha 14 de Febrero de 2020 que designa como Secretario Municipal Subrogante al profesional Directivo Grado 8° E.M.S. Don Víctor Valverde Romero.
- 6) Decreto exento SIAPER N° 3789 de fecha 30 de diciembre del 2019 que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal al Profesional Don Felipe Vásquez Castillo.
- 7) Decreto Afecto N° 2165 de fecha 17 de Diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para año 2020.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario, al funcionario que se individualiza, para realizar apertura de agendas y mantenciones en servidores y equipos computacionales (de 08:00 a 17:00 horas) en Departamento Salud de Parral, el día 29 de Febrero del año en curso:

CLAUDIO SALDIAS BURGOS
Administrativo (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán **compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero (según registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-001-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud año 2020.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)



FELIPE VASQUEZ CASTILLO
Director (S) Depto. de Salud

JAO/jao.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo